



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

Córdoba, 28 ABR 2015

EXP-UNC:0058718/2014

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. Luz Estefanía FARIAS ALTAMIRANO solicita su inscripción como alumna de la Carrera del Doctorado en Neurociencias.

ATENCIÓN:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción de la Lic. Luz Estefanía FARIAS ALTAMIRANO y aconseja la admisión del postulante, como se indica en el acta respectiva a fs. 36 y de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°860/11 del HCS, se delega en el Decano de la sede administrativa designada a tal efecto, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la inscripción de la Lic. Estefanía FARIAS ALTAMIRANO en la Carrera Doctorado en Neurociencias, teniendo como Director de Tesis a la Dra. Estela M. MUÑOZ de la Facultad de Medicina UNCuyo y co-director al Dr. Mario E. GUIDO.

Comisión Asesora de Tesis: Dr. Eduardo Garbarino Pico y la Dra. Agata Carpentieri.

Artículo 2º.- Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MM/po

482

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC